

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Recolección de residuos sólidos no peligrosos en casa habitación y comercios			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DGIM/23/25
Cuando el camión recolector no pase por alguna causa de mantenimiento preventivo o falla mecánica y a petición de la ciudadanía se realizará la recolección de residuos sólidos urbanos (basura) en las casas habitación y comercios particulares.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 y 115 fracción III inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando no haya pasado el camión recolector de basura		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica. 2.- Credencial de elector. 3.- Número telefónico señalado en solicitud	Si No No	I I I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica. 2.- Datos de la persona jurídica colectiva. 3.- Número telefónico señalado en solicitud o recibo	Si No No	I I I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica. 2.- Datos de la institución educativa. 3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	Si No No	I I I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO - El usuario solicita el servicio de recolección de desechos sólidos a la Jefatura de Limpia y Transporte, a través de la Oficialía Común de Partes o vía telefónica. - La Oficialía Común de Partes entrega el oficio de petición a la Dirección de Área de Servicios Públicos. - La Jefatura de Limpia y Transporte con base en la carga de trabajo realiza la programación en un término no mayor a 5 días. - La Dirección de Área de Servicios Públicos entrega la orden de trabajo a la Jefatura de Limpia y Transporte. - La secretaria informa al usuario la fecha en que se realizara el servicio. - El coordinador de Transporte entrega la orden al chofer correspondiente. - El chofer entrega al usuario el reporte para que firme de visto bueno. - Se entrega en el Departamento de Limpia el reporte firmado por el usuario.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

	9. FIN				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				
COSTO	NO APLICA		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El servicio se realizara de forma inmediata, siempre y cuando estén disponibles las unidades.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal				Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez			
DOMICILIO	CALLE	20 DE NOVIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolas Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		Dirección de Área de Servicios Públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Néstor Hugo Álvarez Vargas			
DOMICILIO	CALLE	Guillermo Prieto		NO. INT. Y EXT.:	Mz 30
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De las 9:00 a las 18:00 Hrs		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Qué camiones hacen la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura)			
RESPUESTA:		Los municipales y en ocasiones las unidades del servicio particular concesionado.			
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Tiene algún costo la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura)?			
RESPUESTA:		Ninguno, es gratuito			
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Pueden los camiones municipales y las unidades concesionadas recoger los residuos sólidos peligrosos?			
RESPUESTA:		No, se debe contratar un transporte especial.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

N/A

ELABORÓ:

Néstor Hugo Álvarez Vargas
Director de Área de Servicios Públicos

VISTO BUENO:

Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez
Director General de Infraestructura
Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 febrero 2025

